

I. INFORME EJECUTIVO

Cd. Juarez, Chih., 30 de Septiembre de 2018

LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

P R E S E N T E.-

Me permito informar sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la situación financiera de esa Entidad al 31 de Diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones, por el periodo del 1 al 31 de Diciembre de 2017, en mi carácter de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, mediante oficio de designación No. SFP/1233/2017 de fecha 8 de Septiembre de 2017, signado por la Titular de la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, vigente; 34 fracciones I y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, vigente; artículos 8 fracción IX, segundo párrafo y 10 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua, vigente en los términos del artículo décimo sexto transitorio del Decreto LXV/RFLEY/0003/2016 I P.O., publicado en el periódico Oficial del Estado del día 3 de octubre de 2016, vigente y los Lineamientos de los Órganos de Control y Vigilancia de las Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua contenidas en las Disposiciones Administrativas Complementarias para el Programa Estatal de Control Gubernamental, en vigor.

De igual manera le informo que he asistido a las reuniones de la Junta Directiva de la mencionada entidad a las que he sido convocado de conformidad con el artículo 5 fracciones III y IV de los Lineamientos de los Órganos de Control y Vigilancia de las Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, en vigor.

Se emitieron tres observaciones de auditoría que se contiene en el capítulo III del presente informe, denominado "Reporte de Observaciones", misma que deberá de ser solventada en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, de la cual destaca lo siguiente:

- De la revisión a la cuenta contable número 1-1101-00-000 denominada BANCOS, se detectaron 14 cuentas bancarias con saldos y la mayoría sin movimientos en al menos 6 meses, estas cuentas suman un saldo total de \$13,035,310.60 al 31 de Diciembre de 2017, el detalle se muestra a continuación:

Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Institución Bancaria	DESTINO DEL RECURSO	SALDOS	
				30/06/2017	31/12/2017
1-1101-01-011	4042456996	HSBC		\$ 239,829.46	\$ 239,829.46
1-1101-01-017	4043858133	HSBC	CAAU	9,807.88	9,809.57
1-1101-01-019	4043858331	HSBC	PYME	34,401.84	34,401.84
1-1101-01-021	4043858356	HSBC	APOYO A LA CALIDAD 2011	202,363.86	208,715.70
1-1101-04-008	65503441712	SANTANDER	PROADIS	551.53	0.00
1-1101-04-011	65503652446	SANTANDER	FAC 2012	785,108.98	755,664.51
1-1101-04-012	65503954418	SANTANDER	FADOEES 2013	13,599.89	13,599.89
1-1101-04-014	65504002100	SANTANDER	MOVILIDAD CANADA 2013	344,158.00	345,168.98
1-1101-04-015	65504024624	SANTANDER	FAC 2013	692,170.97	691,914.35
1-1101-04-019	65504141705	SANTANDER	BECALOS	2,722,827.28	2,723,308.74
1-1101-04-020	65504496248	SANTANDER	MOV EST FRANCIA 2014	7,395,950.78	7,397,055.53
1-1101-04-022	65504751892	SANTANDER	POSGRADO FRANCIA 2014	548,510.76	548,607.74
1-1101-04-025	65504978273	SANTANDER	FAM 2014	82,597.38	60,373.03
1-1101-04-027	65505061575	SANTANDER	CONACYT	7,064.26	6,861.26
			TOTAL	\$ 13,078,942.87	\$ 13,035,310.60

- De la revisión a la cuenta contable número 5-3231-04-000 denominada ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCATIVO Y RECREATIVO (ADMINISTRACIÓN), se detecta que la factura del proveedor GRUPO INDUSTRIAL SAZONISSIMO S DE RL DE CV del día 13-12-2017 por un monto de \$17,400.00 que se encuentra cancelada en el portal del SAT, por lo que no es una factura valida.
- De la revisión a la cuenta contable número 5-3854-04-000 denominada REUNIONES DE TRABAJO, se detectó un registro contabilizado en un mes diferente a la fecha de su realización, este registro se identifica con la factura No. 1144 del proveedor Eventos y Equipo Fino de Chihuahua S de RL de CV de fecha 08 de Mayo de 2017 por un monto de \$5,742.00.

He obtenido de los funcionarios y personal de la entidad la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar, la revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos, así como la Normatividad vigente aplicable.

Como resultado de la revisión, se mencionan los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la entidad auditada, para solucionar los problemas detectados y mejorar su operación, en el Capítulo III "Reporte de Observaciones" del Informe Ejecutivo.

CONCLUSIÓN:

En mi opinión, salvo lo expresado en el párrafo anterior relativo a la solventación de tres observaciones de auditoría fincada en el mes revisado y 35 observaciones de meses anteriores pendientes a la fecha, dando un total de 38 observaciones pendientes de atender, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, del 01 al 31 de Diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el periodo que terminó en esta fecha.

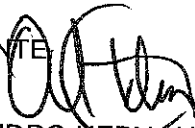
Seguimiento de Observaciones				
Número de Observaciones Pendientes de Solventar				
2017	2016	2015	2014	Total
11	16	6	2	35

Por lo cual, deberá presentar la documentación que solvente las observaciones antes señaladas en el resumen anterior, la recepción de los documentales no podrá exceder de 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de este informe.

Le reitero la importancia de atender y dar respuesta a la presentación de la documentación que solvente dichas observaciones, ya que, de no hacerlo, dichas observaciones pasarían a la competencia de la Dirección General Jurídica y de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Cabe mencionarle que la información contenida en el presente informe, así como en sus anexos, se encuentra reservada en los términos de los Artículos 32, 34 y 124 Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y 60 de su Reglamento.

ATENTAMENTE



C.P. ALEJANDRO HERNANDEZ CARRILLO
COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

C.c.p. MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA.- SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



09 OCT 2018

RECIBIDO
RECTORÍA

FIRMA

Jace Garcia